



*Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante*

DECRETO N° 4121.-

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Convocase al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a su Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, para el día Jueves 17 de Octubre de 2024, a las 8:30 hs.; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL A CARGO DE LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA LORENA LOBOS, Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL A CARGO DEL SEÑOR CONCEJAL HORACIO ESTEBAN LUCERO.-**

ASUNTOS ENTRADOS

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.

- 1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 10/10/2024.-

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

- 2.- Expte. N° 4014-C-2024 D.E. (Ref. N° 071/24 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13871 de fecha 11/04/2024 ref. Referéndum al Decreto N° 166 de aprobación del Convenio N° 3119 celebrado entre la M.C.S.J. y la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano ref. Creación de espacios denominados Jardín de Cosecha **(Fin de trámite – CE.DO.M.)**.-
- 3.- Expte. N° 398/24 C.D.: Intendencia E./Nota N° 599 ref. Copia de Decretos N° 1035/2024 y 1430/2024, referidos a prórroga de adhesión al Plan de Regularización de deudas **(S/T)**.-
- 4.- Expte. N° 399/24 C.D.: Intendencia E./Nota N° 598 ref. Solicitar prórroga por 30 días para la presentación del Proyecto de Presupuesto Municipal para el Ejercicio Anual 2025 **(S/T)**.-

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.

- 5.- Expte. N° 385/24 C.D.: Gendarmería Nacional Seccional San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Ente Público Municipal, Provincial o Nacional **(H. y P.)**.-
- 6.- Expte. N° 388/24 C.D.: Flores, Nidia Estela Sol./Condonación deuda u exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado **(H. y P.)**.-



*Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante*

DECRETO N° 4121.-

- 7.- Expte. N° 392/24 C.D.: Colegio Los Olivos Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares – Evento de fecha 25/11/2024 **(H. y P.)**.-
- 8.- Expte. N° 394/24 C.D.: Colegio San Pablo Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares – Evento de fecha 28/10/2024 **(H. y P.)**.-
- 9.- Expte. N° 396/24 C.D.: Púgil Club Raúl Landini Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Clubes, Asociaciones, etc.) **(H. y P.)**.-
- 10.- Expte. N° 397/24 C.D.: Centro Polivalente de Arte Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares – Evento de fecha 03/11/2024 **(H. y P.)**.-

V.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.

- 11.- Expte. N° 276/24 C.D.: Calderón, Luisale Sol./Condonación deuda u exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado **(Com. H. y P. - ORDENANZA)**.-
- 12.- Expte. N° 277/24 C.D.: Ortiz, Edit Del Valle Sol./Condonación deuda u exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado **(Com. H. y P. - ORDENANZA)**.-
- 13.- Expte. N° 309/24 C.D.: Padro, Enrique Eduardo Sol./Condonación deuda u exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado **(Com. H. y P. - ORDENANZA)**.-
- 14.- Expte. N° 372/24 C.D.: Colegio Del Prado Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares **(Com. H. y P. – ORDENANZA)**.-
- 15.- Expte. N° 199/24 C.D.: Interbloque Cambia San Juan Bloque Producción, Dignidad y Encuentro, Bloque PRO, Bloque ACTUAR, y Bloque Ciudadanos Autoconvocados – Autor Concejal Mirtha Ríos E./Proyecto de Comunicación ref. Recolección diferenciada de residuos reciclables en las escuelas **(Com. O. y S.P. – Com. H. y S.A. – COMUNICACIÓN)**.-

VI.) VARIOS. –

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO. –
San Juan, 15 de Octubre de 2024.-